

**XVI CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES
ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

Santa Cruz de Tenerife, 27 y 28 de octubre de 2010

DECLARACIÓN FINAL

La XVI Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas (RUP), reunida en Santa Cruz de Tenerife los días 27 y 28 de octubre de 2010 bajo la presidencia del Sr. D. Paulino RIVERO BAUTE, Presidente del Gobierno de las Islas Canarias:

Expresa su agradecimiento al Comisario europeo de Política Regional, cuya participación constante en los trabajos de la Conferencia da testimonio de la importancia que otorga al partenariado con nuestras regiones.

Saluda la presencia de la Ministra de Ultramar de Francia, así como de los representantes de España y Portugal, cuyo apoyo constante demuestra la voluntad común de los tres Estados de defender un tratamiento diferenciado en beneficio de nuestras regiones en el seno de la Unión Europea.

Saluda la presencia del Primer Ministro de Cabo Verde cuya participación atestigua, una vez más, el interés de este país en impulsar su asociación especial con la Unión Europea, así como la importancia que acuerda, en este contexto, a las relaciones con las regiones ultraperiféricas en tanto que plataformas privilegiadas para un desarrollo mutuo y sostenible en su espacio regional de pertenencia.

La Conferencia de Presidentes RUP:

Expresa su plena satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que confirma el fundamento jurídico de la ultraperiferia reflejado en el artículo 349 del TFUE.

Se congratula, en este contexto, de la inclusión de la colectividad de San Martín como RUP en el Tratado y de su incorporación a la Conferencia de Presidentes.

Destaca que el proceso iniciado en 2007 por la Presidencia portuguesa de la Unión Europea, continuado por la Presidencia francesa en 2008 y reforzado en 2010 bajo Presidencia española, mediante un partenariado ejemplar entre los tres Estados y las regiones ultraperiféricas, ha contribuido activamente al debate sobre la estrategia europea hacia la





ultraperiferia, considerando los nuevos desafíos y retos que se presentan en el horizonte 2020.

Subraya, en particular, el nuevo impulso dado a la dimensión ultraperiférica a través de la firma de un Memorándum conjunto de España, Francia, Portugal y las RUP, el 7 de mayo de 2010, adoptado sobre la base del Memorándum presentado por las regiones el 14 de octubre de 2009 que propone una estrategia renovada a favor de la ultraperiferia mediante un enfoque territorial.

Acoge asimismo con satisfacción la celebración de la primera edición del Foro de la Europa Ultraperiférica, que tuvo lugar en Bruselas los días 27 y 28 de mayo, y que contribuyó a dar a conocer la realidad de nuestras regiones en el escenario europeo, tomando nota, asimismo, del carácter periódico de esta iniciativa.

Se felicita en particular por la orientación adoptada por el Consejo sobre la necesidad de renovar la estrategia en favor de las RUP en el marco de la próxima reforma de las políticas europeas, tal y como se refleja en las conclusiones del Consejo de 14 de junio de 2010.

Recuerda las contribuciones conjuntas de las RUP presentadas tras la última Conferencia, en relación a la “Estrategia UE 2020”, la “Estrategia europea de Energía”, la inserción regional de las RUP y la cooperación territorial europea, así como las presentadas en el marco del Libro Verde sobre la reforma de la Política Común de la Pesca y sobre la Política Marítima Integrada para la cuenca marítima del Océano Atlántico, que deben orientar a la Comisión en su consideración de la ultraperiferia.

Subraya, en fin, que esta reflexión se inscribe en un contexto caracterizado por nuevos desafíos globales y por una crisis social, económica y financiera con graves efectos en nuestras regiones. Este contexto pone de manifiesto la especial vulnerabilidad de las RUP, la pertinencia de una estrategia diferenciada y adaptada a su realidad, así como la necesidad de aportar respuestas europeas eficaces a corto plazo.

Acoge con interés la iniciativa de Cabo Verde, España y Portugal para institucionalizar la unión de los archipiélagos de la Macaronesia y consolidar su posición como actores privilegiados en las relaciones de la Unión Europea y los países africanos vecinos, reforzando los principios y valores de la Unión en esta zona del Atlántico. Subraya la importancia de esta iniciativa como punto de partida para las reflexiones sobre la necesidad de consolidar un espacio específico en el marco de la cooperación territorial europea y del Plan de Acción de Gran Vecindad.

La XVI Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea

Estima que el final del semestre de Presidencia española del Consejo coincide con el inicio de las negociaciones de cara al próximo periodo



presupuestario *post-2013* y, por tanto, con la declinación de las prioridades en el marco de las políticas europeas renovadas.

Recuerda que la estrategia europea hacia las RUP debe continuar desarrollándose sobre la base de los principios adoptados en el Memorándum de Cayena de 1999 (igualdad de oportunidades, coherencia, partenariado y valorización de las potencialidades) y desarrollados según los tres ejes definidos en 2004 por la Comisión europea (accesibilidad, competitividad e inserción regional).

Destaca, una vez más, que garantizar la coherencia de las políticas europeas de conformidad con el artículo 349 del TFUE constituye la piedra angular que sustenta la estrategia europea a favor de las RUP, respetando el principio del tratamiento diferenciado consagrado en el artículo 355.1 del Tratado.

Recuerda la adopción de los Memorándum de 2009 y 2010 que contienen propuestas concretas e innovadoras en el marco de la reforma de las políticas europeas *post-2013*.

Insiste, particularmente en la coherencia que debe guiar la acción europea con respecto a las RUP, basada en la búsqueda de un triple equilibrio:

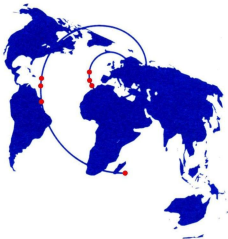
- Equilibrio entre potencialidades y condicionantes,
- Equilibrio entre los apartados interno y externo de las políticas de la Unión,
- Equilibrio entre la adaptación de las políticas de la Unión y la adopción de instrumentos sectoriales específicos.

La Conferencia de Presidentes RUP:

Afirma, a la vista de la futura agenda europea, la necesidad de aportar una respuesta urgente a las propuestas y a los elementos de reflexión aportados por las RUP y sus respectivos Estados.

Pide a la Comisión Europea que adopte una nueva comunicación en tiempo útil, conforme a las conclusiones del Consejo, adoptando las iniciativas *ad hoc* con el fin de respetar los plazos que permitan una consideración real y específica de la ultraperiferia por sus distintos servicios, en el marco de la revisión de las principales políticas europeas y de las primeras propuestas presupuestarias para el período *post-2013*.

Solicita que estas propuestas de la Comisión hacia la ultraperiferia contemplen la reconducción de las adaptaciones legislativas existentes, la búsqueda de otras nuevas y la disposición de medios financieros suficientes. Estos deben ser reforzados y ejecutados a través de instrumentos específicos, conforme al artículo 349 del TFUE.



Destaca, en particular, la necesidad de actuar lo antes posible sobre los siguientes puntos:

- la necesidad de evaluar, a partir de ahora y de forma sistemática, los efectos de las políticas de la Unión Europea en las regiones ultraperiféricas, principalmente mediante la realización de análisis de impacto por la Comisión europea.
- el mantenimiento de una política regional ambiciosa, con fondos europeos (fundamentalmente estructurales), al servicio de una política de los territorios en general, y de las RUP en particular, para el período *post* -2013.
- el mantenimiento y la adaptación, en su caso, de los dispositivos de las ayudas de Estado y de los incentivos fiscales, reduciendo su carácter temporal, con el fin de garantizar el desarrollo de nuestros territorios, principalmente en los factores de competitividad de nuestras empresas (investigación, innovación, etc.).
- la necesidad de dotar al Plan de Acción de Gran Vecindad de un instrumento financiero propio e innovador con unas reglas de intervención únicas y adaptadas a la realidad del entorno geográfico y cultural de las RUP.
- el mantenimiento del enfoque POSEI, de su contenido y el incremento de la ficha financiera de dichos programas para compensar la pérdida de competitividad de las RUP derivada de los acuerdos comerciales internacionales y de la eventual modificación de la OCM para las producciones de las RUP.

Solicita a la Comisión la nueva puesta en práctica de reuniones tripartitas regulares, que asocien al GIS-RUP, al Comité de Seguimiento de la Conferencia y a los Estados Miembros, con el fin de analizar soluciones innovadoras en los ámbitos de interés para las RUP.

Pide al Consejo, en este contexto, que más allá de la implicación decisiva de España, Francia y Portugal, se asegure de que sus conclusiones de 14 de junio de 2010 se traduzcan en propuestas concretas y precisas, acompañadas de las correspondientes dotaciones financieras que materialicen la estrategia renovada para la ultraperiferia.

Demanda el apoyo del Parlamento Europeo para que vele por que la Unión cumpla con sus compromisos respecto a sus ciudadanos más alejados, conforme a la importancia institucional que le reconoce el Tratado.

Solicita el apoyo de las Presidencias belga y húngara para que prosigan con el impulso dado por la Presidencia española a la dimensión ultraperiférica.



Mandata al Presidente del Gobierno de Canarias a transmitir la presente Declaración a la Comisión europea, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones, al Comité Económico y Social, y a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

Encomienda al Comité de Seguimiento las siguientes tareas:

- Empezar los trabajos necesarios para la renovación del Protocolo de Cooperación entre las RUP.
- Estudiar fórmulas adecuadas de colaboración de la Conferencia con aquellas regiones que hayan iniciado los trámites para convertirse en región ultraperiférica, en particular, la colectividad departamental de Mayotte.
- Continuar con los encuentros periódicos de trabajo con la Unidad RUP de la Comisión europea.

Acuerda que la región de Martinica asegure la próxima Presidencia de la Conferencia de Presidentes de las RUP.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2010

AZORES **CANARIAS** **GUADALUPE** **GUAYANA**

MADEIRA **MARTINICA** **LA REUNIÓN** **SAN MARTÍN**

ANEXO

Los Presidentes de las regiones ultraperiféricas toman nota de la imposibilidad del Presidente de la Colectividad de San Martín, D. Frantz Gumbs, de participar en la XVI Conferencia de Presidentes por razones ajenas a su voluntad.

No obstante, la Conferencia decide acoger, desde este momento, al Presidente de esta Colectividad como uno de sus miembros.

La Conferencia encomienda al Presidente del Consejo Regional de Guadalupe la transmisión de los originales de esta Declaración final a la Colectividad de San Martín, al objeto de recabar la firma de su Presidente. El Consejo Regional de Guadalupe, una vez firmados los documentos, los reenviará al Presidente del Gobierno de Canarias que será depositario de los mismos.



AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

LA REUNIÓN